



REGLAMENTO DE BECA

SJBS

San Juan Bautista de la Salle



Marzo, 2025

OBJETIVO: Favorecer a las familias que por diferentes situaciones requieren un apoyo económico temporal para poder dar a sus hijos una educación que los forme en excelencia académica y valores a través de un proyecto educativo sólido.

REGLAMENTO

1. DE LA SOLICITUD

- 1.1. Todas las solicitudes participan, siempre y cuando hayan cumplido con los requisitos solicitados
- 1.2. El padre, madre o tutor responsable del trámite de la beca, al hacerse acreedor su hijo o hija de ella, debe firmar hoja de asignación y reglamento y entregar ambos firmados por el medio que se solicite y en el plazo establecido, de no ser así, queda inmediatamente cancelada
- 1.3. La beca no es permanente. Cada año hay que hacer solicitud (implica pagar el estudio socioeconómico y visita del mismo)
- 1.4. Solamente se otorgarán becas a alumnos que tengan un año o más de permanencia en nuestra Institución
- 1.5. En caso de tener dos o más hijos o hijas en el Colegio, el porcentaje de beca se otorga al hijo o hija más pequeño
- 1.6. Deben estar reinscritos para hacer el trámite
- 1.7. Deben tener lleno el formulario de inscripción

2. DE LOS PAGOS

- 2.1. Deben pagar la cuota de estudio socioeconómico ya que es requisito indispensable
- 2.2. Deben estar al corriente en sus pagos (inscripción, seguro, colegiaturas, cuota anual, actividades extraescolares y/o cualquier otro adeudo que presente)
- 2.3. Deben cubrir la cuota del seguro escolar en su totalidad o presentar una copia vigente de la póliza del seguro particular con la que el alumno o alumna cuente
- 2.4. Deben cubrir la cuota de inscripción en su totalidad
- 2.5. Debe cubrirse el pago de la colegiatura dentro de los primeros diez días del mes como lo marca el contrato. **En caso de no cubrir el pago en tiempo y forma automáticamente pierden la beca**

"Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos"

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550





REGLAMENTO DE BECA

SJBS

San Juan Bautista de la Salle



3. DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

- 3.1. Deben conservar promedio de 8.5 durante todo el ciclo escolar
- 3.2. En el caso de bajar promedio o presentar una o más materias reprobadas en un bimestre, perderán 5% en porcentaje de beca sin posibilidad de recuperarlo, en caso de presentar una o más materias reprobadas durante dos bimestres o el promedio es por debajo del requerido se pierde la beca
- 3.3. En el caso de los alumnos y alumnas de secundaria y bachillerato que bajen su porcentaje por las causas mencionadas en el inciso anterior deberán firmar la carta compromiso autorizada por el Comité de Becas, que le proporcionará su director o directora a la entrega de calificaciones para conservar la beca. En el caso de los alumnos y alumnas de preescolar y primaria serán los padres los responsables de firmar la carta. (Ver inciso 4.5 de los padres)
- 3.4. Si no cumplen con el compromiso de la Carta para el siguiente resultado del bimestre, pierden la beca
- 3.5. Deben mostrar prudencia respeto y lealtad hacia la institución, maestros y maestras, personal en general y compañeros y compañeras; de lo contrario, pierden 5%
- 3.6. En el caso de cometer una FALTA GRAVE del Catálogo de faltas automáticamente pierde su beca, sin posibilidad de recuperarla

4. DE LOS PADRES (MADRE, PADRE O TUTOR)

- 4.1. Deben asistir a las diferentes actividades del **colegio SIN EXCEPCIÓN:**
 - **Guardias en eventos**
 - **Apoyo en vialidad**
 - Se les solicitará su apoyo para cubrir guardias en la vialidad ya sea por la mañana o por la tarde
 - **Cumplir con el 90% de asistencia a eventos del cuadernillo**
 - **Cumplir con todas las pláticas que ofrece el colegio por parte de: Educomlab, ATI, Visión y/o conferencias varias**
- 4.2. Deben mostrar una actitud de respeto hacia todo el personal del colegio
- 4.3. Deben mostrar en sus actitudes y comentarios fidelidad a la institución
- 4.4. Deben ser congruentes en sus acciones brindando con ellas apoyo a la institución.
- 4.5. Sólo el padre, madre o tutor que tiene hijo o hija en preescolar y primaria son responsables de firmar la CARTA COMPROMISO autorizada por el Comité de Becas, a la entrega de los boletines, para conservar la beca. (Ver inciso 3.5)
- 4.6. Deben seguir las normas de vialidad establecidas.

"Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos"

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550





REGLAMENTO DE BECA

SJBS

San Juan Bautista de la Salle



DEL REGLAMENTO DE BECA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

CICLO 2025- 2026

Yo _____ Padre, Madre o Tutor del Alumno o Alumna _____ me comprometo a cumplir con todo lo establecido en el reglamento para poder adquirir y mantener la beca del ciclo escolar 2025 -2026 que otorga el Colegio Reims.

En el caso de incumplir con los requisitos establecidos, el alumno o la alumna y los padres de familia asumirán la responsabilidad de ver disminuida o perder la beca según sea el caso.

Firma Madre , Padre o Tutor

Fecha _____

“Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos”

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550

